ITUC CSI IGB

ITUC INTERNATIONAL TRADE UNION CONFEDERATION CSI CONFÉDÉRATION SYNDICALE INTERNATIONALE
CSI CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL IGB INTERNATIONALER GEWERKSCHAFTSBUND

SHARAN BURROW
PRESIDENT
PRÉSIDENTE
PRÄSIDENTIN
PRESIDENTA

GUY RYDER
GENERAL SECRETARY
SECRÉTAIRE GÉNÉRAL
GENERALSEKRETÄR
SECRETARIO GENERAL

Álvaro Uribe
Presidente de Colombia
Palacio de Nariño
Bogotá
Colombia

HTUR/FW

29 de enero del 2008

Asesinato de un dirigente de un sindicato de personal carcelario

Señor Presidente:

La Confederación Sindical Internacional (CSI), que representa a 168 millones de trabajadores y trabajadoras de 155 países y territorios y cuenta con 311 afiliadas nacionales, protesta enérgicamente contra el asesinato del compañero **Yebraín Suárez**, Directivo del Sindicato Gremial de la Guardia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (SIGGINPEC).

El compañero Yebraín, líder sindical de 32 años de edad, se desempeñaba como guardián en la cárcel de Itagui, Antioquia. En la mañana del lunes 28 de enero, fue ultimado a tiros en la puerta de su casa, por sicarios que lo estaban esperando cuando regresaba de su trabajo.

La Confederación Sindical Internacional se une a su afiliada, la Confederación General del Trabajo (CGT), en su repudio e indignación ante estos crímenes y en sus demandas a las autoridades de que inicien sin demora las investigaciones necesarias a fin de esclarecer este homicidio y llevar a la justicia a sus autores materiales e intelectuales.

Sr. Presidente, a pesar de apreciaciones optimistas por parte de su Vicepresidente Francisco Santos y otros funcionarios de su Gobierno concernientes a sus éxitos en la lucha contra la aniquilación del movimiento sindical, los y las sindicalistas colombianos siguen sufriendo limitaciones en sus derechos a funcionar libremente, se les siguen negando los registros de sus sindicatos, y, sobre todo, tienen que seguir ejerciendo su trabajo legítimo bajo la amenaza diaria de perder la vida en ello.

Por la presente, el movimiento sindical internacional insiste una vez más que haga todo lo necesario para esclarecer estos asesinatos a la mayor brevedad posible y para que cese la impunidad a fin de que Colombia deje de ser el país más peligroso del mundo para los sindicalistas. Los trabajadores y trabajadoras y sus representantes sindicales tienen derecho a gozar libremente y sin riesgo mortal de sus derechos más fundamentales

consagrados en los convenios C 87 sobre libertad sindical y C 98 sobre el derecho de sindicación y la negociación colectiva de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ambos ratificados por Colombia y entonces vinculantes.

Sin otro particular, le saluda respetuosamente.

Secretario General